



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de taller de reparación mecánica de vehículos, reparación de chapa-pintura y lavado de vehículos, en la calle 258, nave 20, Polígono Estadio.

2º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de comercio de venta, al por menor, de productos de alimentación, en la calle Artana número 10, bajo, puerta 2.

3º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de servicio de prevención de riesgos laborales, en la Avenida Virgen de Lidón número 59, promovida por "Prevenactia, SLU".

4º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de restaurante-cafetería, en la Plaza Huerto de Sogueros número 5, bajo, derecha.

5º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Francesc Vidal Barraquer número 29, parcela 10.

6º.- Modificar la licencia urbanística otorgada a "Grand Mausol, SL" para la reforma de edificio existente en la calle Escultor Viciano número 1, en el sentido de

cambiar la geometría y construcción de la esquina del edificio y reducir a un solo local comercial la planta baja y entreplanta del mismo.

7º.- Prorrogar, por seis meses, una licencia otorgada para la total terminación de las obras de construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Río Jabalón número 10.

8º.- Desestimar el recurso formulado contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada por la realización de obras, sin licencia, de construcción de una caseta de aperos de labranza con porche, en la parcela 133, situada en el Camino Donación DO-61-A, polígono 152 (Partida Almalafa), Suelo No Urbanizable Común.

9º.- Resolver los recursos de reposición formulados en el expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia, en el inmueble situado en la calle Zaragoza número 14, bajo, Suelo Urbanizado Residencial, Ordenanza de aplicación Z-1.

10º.- Resolver la convocatoria de subvenciones a asociaciones de gente mayor de esta ciudad, para el fomento de los proyectos de actividades que realicen en el año 2016.

11º.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Cabo de Bomberos.

12º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1510R-O/2016.

13º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Personas Sordas de Castellón (APESOCAS), en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización de un programa de sensibilización y formación en igualdad, así como reconocer la obligación y abonar el importe correspondiente al 40 por 100 de dicha subvención.

14º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asamblea Local Cruz Roja Española de Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización del proyecto de actividad de mejora de la calidad de vida en la infancia en situación de vulnerabilidad en Castellón "promoción del éxito escolar", dentro de la convocatoria de subvenciones de Servicios Sociales, correspondiente al año 2015.

15º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por las asociaciones "Pau i Solidaritat" y "Delwende al Servicio de la Vida", en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de

actividades dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas a la cooperación al desarrollo, correspondiente al año 2015.

16º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la ONGD Asociación Niños de Ucrania Castellón ANIUK-CAS, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización del proyecto de actividad de acogimiento temporal de niños/as de la zona IV de Chernobil-Ucrania, año 2016, así como reconocer la obligación y abonar el importe correspondiente al 100 por 100 de dicha subvención.

17º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación ASPROPACE Comunidad Valenciana, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización del proyecto de actividades de ocio en un centro residencial, así como reconocer la obligación y abonar el importe correspondiente al 100 por 100 de dicha subvención.

18º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación Alzheimer Salomé Moliner, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización del proyecto de actividades a desarrollar con personas con la enfermedad de alzheimer y otras demencias, así como reconocer la obligación y abonar el importe correspondiente al 100 por 100 de dicha subvención.

19º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación PUNJAB, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización del proyecto Arpujar 2015.

20º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con "Ambulancias CSA, SL", para la prestación del servicio preventivo de cobertura de asistencia sanitaria en actos públicos organizados por este Ayuntamiento o en cuya organización colabore, así como la segunda prórroga, por periodo de un año, de dicho contrato.

21º.- Designar al Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, como responsable técnico de la ejecución del contrato, suscrito con "Preving Consultores, SLU", para la prestación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en las especialidades de medicina del trabajo e higiene industrial para el servicio propio de prevención de riesgos laborales de este Ayuntamiento, en sustitución de la Coordinadora de Seguridad del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

22.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2016.2.0001548R.

2º.- Aprobar el proyecto y el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras de mejora de accesibilidad en el Centro Deportivo Chencho.

3º.- Aprobar el proyecto y el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras de instalación de aseos públicos en Castellón de la Plana.

4º.- Aprobar el proyecto y el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras de remodelación urbana del entorno de Maestría.

5º.- Aprobar el proyecto y el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras de repavimentación y mejora de calzadas en todo el Término Municipal.

6º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del proyecto de prueba piloto para la implantación de un sistema de recogida selectiva de fracción orgánica.

7º.- Adjudicar a “Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA” el contrato para la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de las estaciones de bombeo de la red de alcantarillado y control de vertidos en el Término Municipal.

8º.- Aprobar la propuesta de condiciones y prescripciones efectuada por la Dirección General del Agua de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural para autorización a este Ayuntamiento de zona de servidumbre de protección para la instalación de nuevo bombeo en la acequia l'Obra, Plan Espècial de la Marjalera, así como el vertido al mar de las aguas correspondientes.

9º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y trámite de urgencia, del servicio de implantación de una solución de archivo electrónico en este Ayuntamiento.

10º.- Otorgar a la “Compañía Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU” concesiones de uso privativo de superficie y de longitudes de subsuelo de la Plaza Huerto de Sogueros para su ocupación con un centro de transformación de energía eléctrica y para instalación de líneas subterráneas de media y baja tensión, respectivamente, y cesión de la citada instalación y de las mencionadas líneas a dicha mercantil, todo ello como consecuencia de la ejecución de las obras de rehabilitación del edificio de la antigua Delegación de Hacienda para centro sociocultural.